

35 4

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)

EMISIÓN

Fecha Emisión: 30/11/2024 11:11:16  
Emisor: 16857909 - SORAYA LUCRECIA, LOPEZ ORIZABAL  
Establecimiento: 1 - SORAYA LUCRECIA LOPEZ ORIZABAL  
Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
Monto Total: GTQ 12,000  
No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: 53E48346-D010-4D6A-9764-4BF5E750CF39  
Serie: 53E48346  
Número del DTE: 3490729322

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202420241113T11:11:1706:0053E48346D0104D6A97644BF5E750CF39  
Fecha de la consulta: 13/11/2024 15:37:41

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura Pequeño Contribuyente

SORAYA LUCRECIA, LOPEZ ORIZABAL  
Nit Emisor: 16857909  
SORAYA LUCRECIA LOPEZ ORIZABAL  
4 AVENIDA 22-06 COLONIA LA REFORMITA, A zona 12, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
Dirección comprador: CALZADA ROOSVELT 13-46, ZONA 7 CIUDAD DE  
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
53E48346-D010-4D6A-9764-4BF5E750CF39  
Serie: 53E48346 Número de DTE: 3490729322  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2024 11:11:16  
Fecha y hora de certificación: 13-nov-2024 11:11:16

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales prestados al RENAP, durante el periodo del 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024, según el cumplimiento de Contrato Administrativo número 035-2024. CANCELADO.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

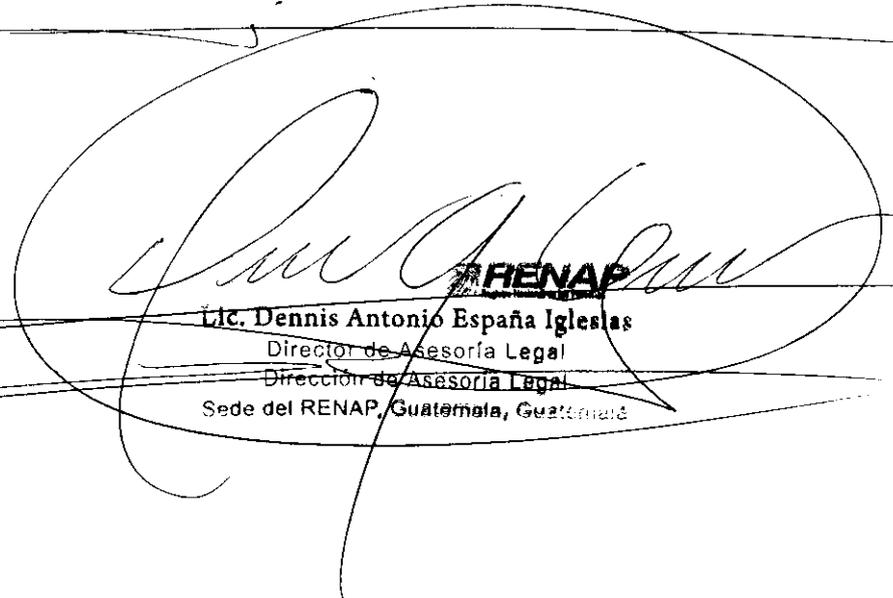
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

## RAZÓN

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



**RENAP**  
Ltc. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

### INFORME DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha:	30 de noviembre de 2024 /
Actividades del mes:	del 01 al 30 de noviembre de 2024 /
Nombres del contratista:	Soraya Lucrecia Lopez Orizabal
Número de contrato:	035-2024 /
Vigencia del contrato:	del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024 /
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales /
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal /

### ACTIVIDADES REALIZADAS

**Actividad 1.2 Elaborar memoriales, dictámenes, opiniones, proyectos de Acuerdos, Resoluciones, informes y demás documentación que se le requiera en materia legal, por el Director de Asesoría Legal, o el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Actividad 1.6) Brindar asesoría en asuntos relacionados con la aplicación de los manuales, relacionado con las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados del RENAP; Actividad 1.8) Faccionar actas notariales.**

El dieciocho (18) octubre de 2024, realicé oficio DAL-SAL-DALDCDA-611-2024 dirigido a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas, remitiendo información de la Mandataria Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, designada por parte de la Dirección de Asesoría Legal, para presentarse a firmar Finiquito y retirar el cheque por el monto de Q.8,682.86, número 00681343 de fecha 23 de septiembre de 2024, emitido por la Sección de Reclamos y Ajustes del Crédito Hipotecario Nacional, en concepto del pago de indemnización del reclamo EE-05-2023/AJCHN-152-23 de la Póliza número EE-266 por el robo de equipo electrónico acaecido el 30 de mayo de 2023 en la cabecera departamental de Quetzaltenango.

El veintinueve (29) octubre de 2024, me apersoné a la Sección de Diversos del Banco Hipotecario Nacional, Nivel 2, ubicado en la Avenida Reforma 6-64 zona 9 y en la calidad de Mandataria Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, designada por parte de la Dirección de Asesoría Legal, con la finalidad de firmar el Finiquito y retirar el cheque por el monto de Q.8,682.86, número 00681343 de fecha 23 de septiembre de 2024, emitido por la Sección de Reclamos y Ajustes del Crédito Hipotecario Nacional, en concepto del pago de indemnización del reclamo EE-05-2023/AJCHN-152-23 de la Póliza número EE-266, por el robo de equipo electrónico, acaecido el 30 de mayo de 2023 en la cabecera departamental de Quetzaltenango.

*[Handwritten signature]*

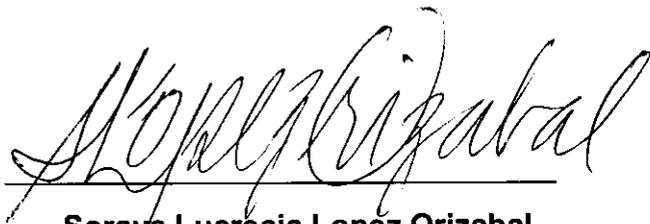
El veintinueve (29) octubre de 2024, a través del oficio DAL-SAL-DALDCDA-632-2024, informé a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas, que en mi calidad de la Mandataria Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, designada por parte de la Dirección de Asesoría Legal, me presenté y firmé Finiquito, asimismo retiré el cheque por el monto de Q.8,682.86, número 00681343 de fecha 23 de septiembre de 2024, emitido por la Sección de Reclamos y Ajustes del Crédito Hipotecario Nacional, en concepto del pago de indemnización del reclamo EE-05-2023/AJCHN-152-23 de la Póliza número EE-266 por el robo de equipo electrónico acaecido el 30 de mayo de 2023 en la cabecera departamental de Quetzaltenango, por lo que la Dirección de Asesoría Legal, adjuntó y entregó junto al oficio relacionado, el cheque original identificado y también la copia simple del Finiquito correspondiente.

El treinta y uno de octubre (31) de 2024 faccioné Acta Notarial de Legalización de documentos reproducidos en papel de fotocopia, consistentes en Testimonio de la Escritura Pública número dos (02) autorizada en esta ciudad el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la Notaria Clara Fabiola Morán Sosa, que documenta Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado por el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, a través del Director Ejecutivo y Representante Legal, a favor del Abogado Henry Bryam Castro Curruchiche, el cual está debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en inscripción número uno (1) del Poder seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos guion E (688952-E) con fecha siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

El treinta y uno (31) de octubre de 2024 faccioné Acta Notarial de Legalización de documento reproducido en papel de fotocopia, consistente en Acuerdo número DA-SRH-383-2024 del 21 de mayo de 2024, el cual está relacionado al Nombramiento de manera interina a partir del 25 de junio de 2024 hasta nuevo aviso, por plaza vacante, de la persona que en dicho documento legalizado se menciona, al cargo de Registrador Civil de las Personas IV, del Registro Nacional de las Personas, el cual está documentado en el Libro de Acuerdos de Nombramiento de la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas, identificado con el número cero cuatro mil sesenta y seis ( 04066), autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

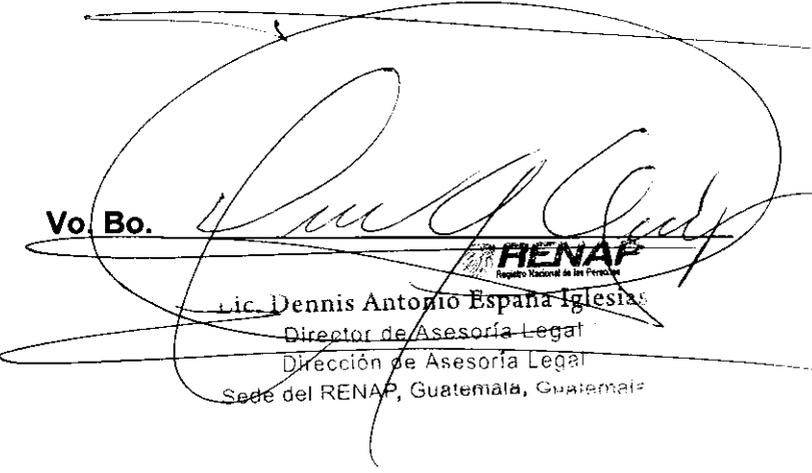
El treinta y uno (31) de octubre de 2024 faccioné Acta Notarial de Legalización de documento reproducido en papel de fotocopia, consistente en Acta de Toma de Posesión del Personal Contratado por el Renglón Presupuestario 011 de la persona que en dicho documento legalizado se menciona, identificado según el número 757-2023 del Libro de Actas de la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas, contenida en la hoja autorizada por la Contraloría General de Cuentas número cero cero un mil doscientos noventa y cuatro (001294) del 28 de diciembre de 2022.

El treinta y uno de octubre (31) de 2024 faccioné Acta Notarial de Legalización de documentos reproducidos en papel de fotocopia, consistentes en Testimonio de la Escritura Pública número dos (02) autorizada en esta ciudad el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la Notaria Clara Fabiola Morán Sosa, que documenta Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado por el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, a través del Director Ejecutivo y Representante Legal, a favor del Abogado Henry Bryam Castro Curruchiche, el cual está debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en inscripción número uno (1) del Poder seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos guion E (688952-E) con fecha siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

(f) 

**Soraya Lucrecia Lopez Orizabal**  
**Asesor de la Dirección de Asesoría Legal**

**Vo. Bo.**

  
**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
**Lic. Dennis Antonio España Iglesias**  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

